

de ingresos ordinarios.
miles. D. con el total de cinco mil quinientos
noventa y seis escudos ochocientos doce miles. D.
Siendo los gastos totales del presupuesto, nueve mil
cuatrocientos treinta y cinco escudos cuatrocientos
miles. D. resulta así un déficit tres mil ochocientos
treinta y ocho escudos quinientos ochenta y ocho miles. D.
y de manera de subsistir motivó esta sesión.

S. I. se enteraron de que el estado de la aduana
no es susceptible de mejora, como se vio examinada
que fueron las partidas del presupuesto y
el estado de fondos. También se penetraron de que
no aparecen créditos a favor en primera parte
quindos contribuyentes, y hallándose agotados los ac-
cargos ordinarios, convencidos como están de
que el establecimiento de Asientos ocasiona prejuicios
acordaron solicitar un recargo extraordinario de
un escudo doscientas noventa y una miles. D. sobre
el diez mil la contribución territorial, que pro-
duciría tres mil ochocientos treinta y ocho esc.
quinientos ochenta y ocho miles. D. quedando fixa
nuevamente este presupuesto y gravar la cuota
individual de los vecinos en doscientos miles. D.
por cada diez escudos de riqueza, y se considera
el medio menor gravoso de cubrir dicho déficit,
para ello se formalizará la correspondiente

